



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00898676- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, Mgter. Javier Moreira Slepoy, referido al pedido de designación de las/os docentes que conformarán el tribunal evaluador del Trabajo Final de Grado Modalidad: Informe de Investigación: "La participación política en Internet: de un estudio bibliográfico a una exploración metodológica";y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Servent, Mateo, (DNI: 41.482.428), fue dirigido por: Directora: María Liliana Córdoba y Co-Director: Ernesto Calvo.

Que en NO-2022-00899496-UNC-DCSCP#FCS, el Director de la Carrera Lic. en Ciencia Política, propone a: Tribunal Titular: María Liliana, Córdoba (DNI: 24.368.717, Leg: 38929), Valeria Ana, Brusco (DNI: 22.161.684, Leg: 80406) y Susana María, Morales (DNI: 25.613.214, Leg: 40840); Tribunal Suplente: Javier Oscar, Blanco (DNI: 20.555.523, Leg: 36553).

Que en NO-2022-00943298-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Mgter. Sabrina Bermúdez toma conocimiento y sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado, Modalidad: Informe de Investigación: "La participación política en Internet: de un estudio bibliográfico a una exploración metodológica", realizado por el estudiante Servent, Mateo, (DNI: 41.482.428)

Tribunal Titular: María Liliana, Córdoba (DNI: 24.368.717, Leg: 38929), Valeria Ana, Brusco (DNI: 22.161.684, Leg: 80406) y Susana María, Morales (DNI: 25.613.214, Leg: 40840);

Tribunal Suplente: Javier Oscar, Blanco (DNI: 20.555.523, Leg: 36553).

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar al Área Enseñanza. Oportunamente archivar.

